



OFICIO Nº 001

Salto, 05 de Enero de 2016.-

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-

SECCION PRENSA.-

MONTEVIDEO.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Cuarto Turno de Salto, en autos cartulados: "R [REDACTED] R [REDACTED] M [REDACTED] -DOS DELITOS DE VIOLENCIA DOMESTICA Y REITERADOS DELITOS DE VIOLACION-" I.U.E.355-1006/2016, libra el presente a los efectos de comunicar que por Auto 4282 y 4283 de fecha 26 de diciembre de 2015 y 30 de diciembre de 2015 respectivamente se padeció error en cuanto se tuvo por designada del indagado del Sr. M [REDACTED] R [REDACTED] R [REDACTED] a la Defensoría de Oficio Dra. Pamela Meirelles cuando debió de ser Dr. César Barreda, Abogado de Particular Confianza.

Saluda a Ud. atentamente y por su intermedio a los demás Sres. Ministros .-


Dra. Patricia Van
Jura de Feva